



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DOCUMENTO DE APOYO PARA EQUIPOS DIRECTIVOS Y DE ENSEÑANZA N° 3

TEMA: **HORAS INSTITUCIONALES**

Horas Institucionales

Consideramos que la construcción de un espacio institucional que se ocupe de la creación de mejores condiciones para desarrollar la tarea de enseñanza requiere de tiempos compartidos de análisis y proyección. Es este sentido, nuestra provincia tiene una historia en el reconocimiento de esta tarea.

El Dec. N° 146/08, implementó la nueva Educación Secundaria, y otorgó a las escuelas horas institucionales, para el desarrollo de proyectos específicos, en función de la cantidad de secciones de las mismas.

El mismo Decreto, incorporó una hora institucional por docente, por escuela de desempeño, “para realizar tareas de articulación horizontal y vertical. Las que serán de cumplimiento efectivo” tal como se menciona en el texto.

El mencionado Decreto, sólo implementó un cambio nominal para la educación secundaria, dado que los Diseños Curriculares Provinciales se encontraban en fase de elaboración, así como las estructuras curriculares del nivel. Además, recordemos que el Tercer Ciclo había realizado un recorrido importante en la construcción de espacios comunes de reflexión en sus primeros años, ya que, también se habían destinado horas institucionales para el trabajo en equipo y la formación docente.

Situándonos en el presente educativo de nuestra provincia, las Resoluciones N° 324/14 que aprueba el Diseño Curricular para el Ciclo Básico, la Res N° 35/15 que avala los Diseños Curriculares del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, la Res. N° 32/15 que certifica los Diseños Curriculares de la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional y la Res N° 107/15 que hace lo propio con los Diseños de Secundario Especializado en Arte introducen las horas de articulación en el Ciclo Básico y en el Ciclo Orientado. En este sentido, nuestra provincia continúa impulsando los espacios sistemáticos de trabajo entre docentes que permitan volver más coherente la propuesta curricular y potenciar la mejora de las prácticas.

Equipo Técnico

Dirección General de Educación Secundaria

Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut

Av. 9 de Julio N° 24 | Rawson - Chubut | 0280 4482341/44 Red 3336 | Fax:0280 4483136



La distribución de horas que organizan los diseños es la siguiente:

Curso	Horas de articulación	Observaciones
1° año CB	6 HC	Articulación EIS P. Pedagógica
2° año CB	4 HC	Taller integración areal
	4 HC	Articulación EIS P. Pedagógica
3° año CB	4 HC	EIS
4° año CO/Técnico	Sin horas de articulación.	
5° año CO/Técnico	8 HC	Con variantes por orientación
6° año CO/Técnico	9 HC	Con variantes por orientación
7° año CO/Técnico	Sin horas de articulación.	

Si analizamos y ponemos en valor el impulso otorgado a la construcción de espacios comunes y a la tarea en equipo, asumiremos que es indispensable potenciar el uso de las horas institucionales para establecer algunos marcos comunes para optimizar la producción de saberes y las propuestas didácticas, que acompañen las trayectorias reales de los estudiantes y que generen las mejores condiciones para avanzar en la implementación de los Diseños Curriculares teniendo en cuenta que en el presente ciclo lectivo se implementará en la mayor parte de la provincia el 6º año de Secundaria Orientada y el 7º de E.T.P mostrando el fruto de este proceso de transición entre propuestas curriculares .

1. HORA INSTITUCIONAL POR ESCUELA:

Creemos necesario establecer encuadres claros que permitan el abordaje de las dimensiones pedagógica y didáctica, la articulación al interior de cada ciclo, entre ellos y con los distintos niveles de escolaridad, la elaboración conjunta de acuerdos institucionales, la apropiación del DC que aún necesita ajustes en las aulas, el análisis de las nuevas tendencias en pedagogía, el diseño de experiencias innovadoras, la reflexión sobre la práctica, entre otros y para ello es necesario revisar la tarea:

- Cada escuela establecerá un horario que puede ser un sábado por mes de 4 horas o pueden ser dos encuentros de dos horas reloj cada 15 días, tanto los días sábados como los días de semana, según decida cada escuela.
- También queda abierta la posibilidad de trabajar algunas horas institucionales compartidas entre las escuelas que armen red.
- El cronograma local lo ajustará el equipo de supervisores a fin de evitar, en la medida de lo posible las superposiciones entre escuelas.
- El equipo de supervisores acordará con los equipos directivos las temáticas a trabajar, lo que favorecerá la construcción de agendas pedagógicas/didácticas que tengan en cuenta los desafíos regionales. Las mismas se pueden acordar por cuatrimestre, deben estar refrendadas por el equipo de supervisores y remitidas a STGES. Se podrá utilizar como insumo el material que elaborará el equipo pedagógico dependiente de la DGES.

Equipo Técnico

Dirección General de Educación Secundaria

Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut

Av. 9 de Julio Nº 24 | Rawson - Chubut | 0280 4482341/44 Red 3336 | Fax:0280 4483136



- Los equipos directivos remitirán por cada reunión la hoja de ruta correspondiente a STES.
- Los docentes que asistan horario completo, se les computará la hora institucional en cada escuela donde la cumpla. La carga la realizará la Secretaria de la escuela en las planillas de novedades mensuales con el código 1473, recordando que es de cumplimiento efectivo y la totalidad del horario. Es necesario recordar que se debe realizar el descuento cuando no se cumplan efectivamente dichas horas y que, así mismo, el incumplimiento impacta en uno de los ítems que se utilizan para conformar el concepto docente.
- Cada escuela (1 hora por agente por escuela, código 1473), trabajará guiada por una agenda que se construirá en función de las problemáticas y desafíos que atraviesa la Escuela Secundaria hoy. Entre las posibles temáticas, proponemos las siguientes para ser enriquecida en reunión de trabajo entre supervisores y directores :
 - ✓ Organización Institucional
 - ✓ Memoria Anual 2016: proyección de acciones según problemáticas detectadas
 - ✓ Evaluación de datos estadísticos, para la toma de decisiones
 - ✓ Organización semana del ingresante
 - ✓ Organización de estrategias de adaptación al Nivel con alumnos ingresantes.
 - ✓ Planificación áulica; acuerdos institucionales
 - ✓ Elaboración de Proyectos específicos.
 - ✓ Instancias de lectura y reflexión del diseño curricular;
 - ✓ Elaboración de proyectos areales.
 - ✓ Elaboración en equipo de secuencias didácticas
 - ✓ Diseño de corredores para CB y CO.
 - ✓ Evaluación: criterios, indicadores, instrumentos, bibliografía
 - ✓ Trayectorias escolares: acompañamiento,
 - ✓ Elaboración/Actualización del PIEv;
 - ✓ Reflexión y análisis sobre las prácticas pedagógicas
 - ✓ Planificación de propuestas innovadoras
 - ✓ Planificación para la mejora
 - ✓ Otras temáticas

Las horas institucionales son horas de trabajo docente, entre docentes y con el equipo directivo. No son horas frente a alumnos, por lo tanto su duración es de 60 minutos tal como lo establece la Res. 286/95 ME y son de cumplimiento efectivo.



2. HORAS INSTITUCIONALES ASIGNADAS A LA ESCUELA:

Dependen del número de secciones y responde a la siguiente distribución:

Cantidad de Secciones	Horas Institucionales asignadas
Hasta 5 Secciones	20 Horas Cátedra
Entre 6 y 12 secciones	40 Horas Cátedra
Entre 13 y 24 Secciones	50 Horas Cátedra
Entre 25 Secciones y mas	70 Horas Cátedra
EPJA	20 Horas Cátedra

Del análisis de la utilización de las horas institucionales, el nivel de promoción de la institución, la disparidad de alumnos por sección, los planes de mejora, las horas de articulación que incorpora el nuevo DC se observa necesario optimizar el uso de las mismas.

Estas horas deben ser utilizadas para acompañar las trayectorias escolares de los estudiantes, para ello el equipo directivo junto con el equipo de enseñanza y en función de la información de que dispone, identificará las problemáticas escolares y tomará decisiones para crear o recrear alternativas de mejora. Estas horas se complementan con las horas institucionales que la escuela recibe por PMI, por ello el equipo planificará las acciones que pueden resolver las problemáticas identificadas, utilizando las distintas fuentes de financiamiento. A modo de ejemplo:

PLAN GENERAL PARA HORAS INSTITUCIONALES DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS (a modo de ejemplo)

Problemáticas	Líneas de acción	Destinatarios	FF HI por docente	FF HI de la Escuela	FF HI PMI	Responsable
Faltan acuerdos para la planificación áulica	Elaboración de secuencias didácticas	Docentes	HI 1473			EG
Bajo rendimiento 2° año Lengua	PP Cs Soc/Leng Artísticos	alumnos			12 HC 2 C por Dte por curso	Equipo de Monitoreo EG
Fortalecer capacidades en los alumnos que participarán las olimpiadas Filosofía	Preparación y participación en olimpiadas	4 alumnos		2 HC		Prof. XX Monitoreo EG

Equipo Técnico

Dirección General de Educación Secundaria

Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut

Av. 9 de Julio Nº 24 | Rawson - Chubut | 0280 4482341/44 Red 3336 | Fax:0280 4483136



HI: hora institucional; FF: fuente financiamiento; PP: pareja pedagógica; EG: equipo de gestión

Algunas temáticas que se pueden abordar en el marco de estas Horas Institucionales:

- Fortalecimiento de las áreas de mayor dificultad.
- Apoyo a los alumnos que presentan riesgo social y/o presentan desventajas en su punto de partida
- Diseño e implementación de proyectos de ampliación y fortalecimiento, con formatos diversos, articulando contenidos y evaluación de distintas asignaturas, buscando otros agrupamientos, tiempos y espacios
- Acompañamiento a los alumnos integrados a la propuesta áulica.
- Fortalecimiento de la formación docente, generando instituciones que aprenden a partir de sus propias problemáticas y del trabajo entre pares para resolverlas.
- Propuesta de iniciativas innovadoras
- Investigación educativa en el contexto escolar, para la búsqueda de mejores soluciones.

Los equipos de gestión presentarán el plan de acción, elaborado en conjunto con el equipo de enseñanza, para el aval de STES y de la STGES.

La DGES, recepcionará en tres instancias la documentación pertinente para autorizar/reajustar. Cuando el proyecto sea autorizado, esta Dirección informará el alta correspondiente. La DGES recepcionará la documentación durante los meses de Abril, Junio y Agosto, es importante respetar la temporalización, para no obstaculizar los procesos implicados en la puesta en marcha de todas las acciones.

El Equipo de Gestión presentará el Plan general para el uso de horas institucionales, el Plan para proyectos específicos con HI por escuela, y las DDJJ de los docentes, considerando que deben respetar el cupo de horas institucionales establecido por la reglamentación vigente.

Les proponemos a todos los equipos directivos transitar el proceso de planeamiento institucional como una instancia que facilita y organiza la articulación haciendo explícitos los problemas de los que debe ocuparse la escuela y definiendo responsables en cada área de trabajo. Es necesario dejar de pensar la planificación como un mero producto para concebirla como un espacio de participación y compromiso del mayor número posible de actores.

La conformación de los grupos de docentes, los vínculos entre ellos y el compromiso no surgen espontáneamente, pero pueden construirse de a poco y requieren de una institución que asuma todos estos procesos como un aprendizaje deliberado para que pueda ser sostenido, revisado y mejorado en el tiempo.

Equipo Técnico

Dirección General de Educación Secundaria

Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut

Av. 9 de Julio Nº 24 | Rawson - Chubut | 0280 4482341/44 Red 3336 | Fax:0280 4483136